

esta la yntendencia que se ha de obrar en  
 el libro capitular de laño proximo. A saber esta  
 v sea nombrar a mióel Garcia marín por su  
 oidoran de la M. Capilla de la D.ña. Cruz con  
 el salario de veinte Ducados que se satisfaga  
 non por el mayordomo Ferrero de los caudales  
 de la fabrica de la D.ña. Plaquia por lo que  
 pecuso de ho año de noventa y siete y se con  
 tinuara en los tubenios siguientes de la nombre  
 anualmte lo acordaron y firmaron los señ.  
 y. Compones este Ayuntamiento Caravaca y Abril  
 Diez y nueve de mes de Setiembre noventa y  
 ocho

Mendoza

Lora

Melcare Segura Ferrero

D.º Gines de Moya

Jubarez

y Robles

Lopez de la Cruz

Lopez

Campo de los

Carreño

Luengo

Carreño

de

Garcia y Quirós

Fuente

Juan Antonio Ponce de la Cruz

de Robles